



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 1 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE-6860/2025, en el cual se solicita expedición de Diploma y Certificado Analítico; y

CONSIDERANDO:

Que Florencia Anahi QUINTANA, DU 39798239, solicita se le expida el Diploma y el Certificado Analítico, correspondiente al Título de Profesora Universitaria en Educación Primaria, de la carrera Profesorado Universitario en Educación Primaria, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 7/2014, Ordenanza Consejo Superior N° 28/2014, Resolución Ministerial N° 3102/2015.

Que el Departamento de Estudiantes, ratifica el cumplimiento de todos los requisitos para la obtención del mencionado Título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por Ordenanza Consejo Superior N° 55/2016, Ordenanza Rectoral N° 8/2019 de la Universidad Nacional de San Luis y Disposición de la Dirección Nacional de Gestión Universitarias N° 10/2016.

Que corresponde emitir a la recurrente, el Diploma y el Certificado Analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Florencia Anahi QUINTANA, DU 39798239, el Diploma correspondiente al Título de: Profesora Universitaria en Educación Primaria, de la carrera Profesorado Universitario en Educación Primaria, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 7/2014, Ordenanza Consejo Superior N° 28/2014, Resolución Ministerial N° 3102/2015.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el Certificado Analítico de Estudios Completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

DIG

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas